

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

ÓRGANO: SEDE CENTRAL (Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones)

CODIGO DE PROCESO: P.S. 214-CAS-SCENT-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

Servicio	Especialidad	Código	Retribución mensual	Cantidad	Área contratante
Profesional (Seguridad Informática Cumplimiento)	Ingeniería de Sistemas o Informática o afines	P2PB-01	S/. 6,000.00	01	Oficina de Seguridad Informática
Bachiller Profesional (Seguridad Informática Plataforma)	Ingeniería de Sistemas o Informática o afines	P3BP-01	S/. 5,500.00	01	Oficina de Seguridad Informática
Bachiller Profesional (Seguridad Informática Perimétrica)	Ingeniería de Sistemas o Informática o afines	P3BP-02	S/. 5,000.00	01	Oficina de Seguridad Informática
TOTAL				03	

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Profesional (Especialista en Seguridad Informática Cumplimiento P2PRO-01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas, informática ó afines y, constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. (Indispensable)

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 02 años en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del título. • Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en seguridad de la información o en riesgos tecnológico. <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar curso o diplomado de al menos 40 horas en seguridad de la información o en gestión del riesgo. (Indispensable) • Deseable estar certificado en: <ul style="list-style-type: none"> - Certified Information Security Management (CISM) - Certified Information Systems Security Professional (CISSP) - Certified Information Systems Auditor (CISA) - Certified in Risk and Information Systems Control (CRISC) - las siguientes • Deseable haber llevado curso de Software de Gestión de Riesgos Modulo Risk Manager
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo, Presentadores y correo electrónico. (Indispensable)

**BACHILLER PROFESIONAL (P3BP-01)
(ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PLATAFORMA P3BP-01)**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Diploma de Bachiller Universitario en Sistemas, Informática ó afines. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 02 años en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del grado de profesional colegiado. (Indispensable) • Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en puestos que realicen la Administración de la Plataforma Tecnológica (servidores, correo, active directory, etc). (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con curso oficial de Microsoft o certificación en Plataforma Windows (Indispensable): <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Certified Technology Specialist (MCTS) - Microsoft Certified Professional (MCP) • Deseable estar certificado en una de las siguientes certificaciones (Deseable): <ul style="list-style-type: none"> - Certified Information Security Management (CISM) - Certified Information Systems Security Professional (CISSP) - Certified Information Systems Auditor (CISA) - Certified in Risk and Information Systems Control (CRISC) • Deseable contar con al menos con una de las siguientes certificación en Plataforma Linux (Deseable): <ul style="list-style-type: none"> - Certificación Profesional Junior de Linux (LPIC-1) - Red Hat Certified System Administrator (RHCSA)
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo, Presentadores y correo electrónico. (Indispensable)

**BACHILLER PROFESIONAL (P3BP-02)
(ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMÉTRICA)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia simple del Diploma de Bachiller Universitario en Sistemas, Informática ó afines. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral mínima de 04 años en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del grado de Bachiller. (Indispensable) Acreditar experiencia laboral mínima de 02 año en seguridad de la información o en puestos que realicen la Administración de la Plataforma Tecnológica (servidores, correo, active directory, etc). (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Deseable estar certificado en una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Certified Information Security Management (CISM) - Certified Information Systems Security Professional (CISSP) - Certified Information Systems Auditor (CISA) - Certified in Risk and Information Systems Control (CRISC) Deseable con curso de duración mínimo de 12 horas de la NTP 17799 o de la NTP 27001. Deseable con curso de duración mínimo de 12 horas de ITIL. Deseable con conocimiento en Criptografías, Mecanismos de seguridad, conocimientos de estándares o computo forense
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo, Presentadores y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

**PROFESIONAL (P2PRO-01)
(ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA CUMPLIMIENTO P2PRO-SIC)**

- Participar en la implementación de la NTP 27001:2008, realizando análisis de riesgos, documentación propia del SGSI y seguimiento del mismo en el alcance definido para el mismo.
- Encargarse de sugerir, implementar y hacer seguimiento a los controles indicados en la NTP-ISO/IEC 17799:2007 respecto a su dominio 15 "Cumplimiento", en la fase, redes asistenciales de lima.
- Realizar inspecciones para validar que los resultados de los controles implementados satisfagan los objetivos funcionales de la NTP 17799.
- Evaluar el procesamiento de los sistemas informáticos de información: plataformas de hardware, software, infraestructura de redes y comunicaciones y prácticas operativas.
- Realizar visitas inopinadas a los centros de cómputo de las redes asistenciales y unidades orgánicas de EsSalud, para verificar in situ el cumplimiento de las políticas de seguridad informática y formular las recomendaciones pertinentes.

**BACHILLER PROFESIONAL (P3BP-01)
(ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PLATAFORMA P3BP-01)**

- Encargarse de sugerir, implementar y hacer seguimiento a los controles indicados en la NTP-ISO/IEC 17799:2007 respecto a su numeral 10 "Gestión de las comunicaciones y operaciones".
- Proponer e implementar soluciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la

- plataforma de servidores Linux y Windows.
- c) Realizar o supervisar las actividades de hardening de la plataforma, reduciendo las fallas de seguridad.
- d) Participar en la respuesta a incidentes por parte de la Oficina de Seguridad Informática.
- e) Realizar visitas inopinadas a los centros de cómputo de las redes asistenciales y unidades orgánicas de EsSalud, para verificar in situ el cumplimiento de las políticas de seguridad informática y formular las recomendaciones pertinentes.

**BACHILLER PROFESIONAL (P3BP-02)
(ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMÉTRICA)**

- a) Proponer, implementar y hacer seguimiento a los controles indicados en la NTP-ISO/IEC 17799:2007 respecto a su numeral 10.6 “Gestión de seguridad de redes”.
- b) Realizar la implementación y el afinamiento de los equipos de seguridad informática perimétricos como el firewall, dispositivos de detección de intrusos, firewall de aplicaciones y otros equipos.
- c) Ser responsable de la respuesta a incidentes por parte de la Oficina de Seguridad Informática.
- d) Realizar visitas inopinadas a los centros de cómputo de las redes asistenciales y unidades orgánicas de EsSalud, para verificar in situ el cumplimiento de las políticas de seguridad informática y formular las recomendaciones pertinentes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de ESSALUD
Duración del contrato	Inicio : Diciembre de 2013 Término: Hasta el 31 de Diciembre del 2013. (sujeto a renovación)
Remuneración mensual	De acuerdo a lo indicado en numeral 1. objeto de la convocatoria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	10 de diciembre de 2013	OSPC - OCTIC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	10 de diciembre de 2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24 de diciembre de 2013 de 08:30 a 12:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 24.12.2013	OSPC - OCTIC
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	24.12.2013 a partir de las 16:00 horas En las marquesinas del lugar de inscripción y en la Pág. Web Institucional	OSPC - OCTIC
7	Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 a partir de las 09:00 horas	OSPC - OCTIC

8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 a las 10:30 horas	OSPC - OCTIC
9	Evaluación Personal	26.12.2013 A partir de las 11:00 horas, según rol	OSPC - OCTIC
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26.12.2013 A partir de las 16:00 horas	OSPC - OCTIC
11	Publicación del Resultado Final		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	A partir del 27.12.2013	Sub Gerencia de Personal
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 10 de diciembre de 2013